

22 de Mayo 1629

Yo el Alcalde de Justicia y todos los Regidores

moradores de esta Villa y sus términos. Dequero Domingo

Veinte y dos de mayo de este año de mil seiscientos y

quarenta y nueve. Debaxo de los Señores de las Casas de

en el pueblo de Sanabria de la Provincia de Zamora de

se rematará el abastecimiento de los carniceros de

los del Resmillo. a cada una de las quinientas

denarios de la villa de Sanabria de publicarlos dar de

gracia

de

Yo el notario de este pueblo para sus efectos del pulpito de la iglesia  
después de leerme lo que se contiene en el presente y para que sea  
de los mismos. yo notario